INFORME DE LA COMISARIA AÑO 2009

Señores
JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA CIA. DE MUDANZA ORIENTAL INSTANTANEA INSTAORIENTAL S.A
Presente.-

Por medio de la presente y de acuerdo a lo que estipula el Art. 21 del Estatuto de la compañía, en concordancia con lo que dispone el Art. 279 de la Ley de Compañías, con estos antecedentes realizo las siguientes puntualizaciones:

1.-A la fecha no ha existido balances mensuales, puesto que tenemos de nuestra propiedad y eso conlleva a que no tengamos actividad alguna y por lo tanto tampoco ingresos.

2.-Tampoco se ha podido revisar los libros y papeles de la cia, puesto que tampoco comenzamos a operar.

3.-Tampoco existe perdida ni ganancias, ya que a la fecha no existe ingresos económicos.

Es todo cuanto informar y respecto a la disposición de la Ley de Compañías vuelvo a reiterar que como es una compañía nueva, en la que se aprecio que no existen vehículos para el transporte de mudanza, este tema se lo discuta en la brevedad posible por todos los socios, sino mas bien vamos a quedar rezagados y quien sabe la compañía a punto de desaparecer, es todo cuanto puedo informar al informe del Comisario del año 2009.

Atentamente,
REBECA MARIBEL FIALLOS HEREDIA
COMISARIA PRINCIPALIZADA